

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta.—Imprenta Provincial, Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 21 DE NOVIEMBRE DE 1970

NÚM. 263

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

### Excm. Diputación Provincial de León

#### CONCURSO

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará concurso para la adquisición de la maquinaria y vehículos que a continuación se indica, de las características reseñadas en el pliego de condiciones:

a) Un camión para bacheo y riego asfáltico, por presupuesto de SEISCIENTAS MIL PESETAS (600.000).

b) Un camión basculante de 10 Tm., por presupuesto de SEISCIENTAS MIL PESETAS (600.000).

c) Cuatro camiones basculantes de 6 Tm., por presupuesto de UN MILLON SEISCIENTAS MIL PESETAS (1.600.000).

d) Una motoniveladora de 120 H.P. por presupuesto de DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS (2.500.000).

e) Cuatro furgonetas de cuatro asientos, por presupuesto de TRES-CIENTAS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO PESETAS (386.264,00).

La fianza provisional es del dos (2) por ciento del precio tipo de cada partida que se concurre, y podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excm. Diputación, siendo la fianza definitiva la máxima autorizada en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo máximo de entrega del material será de DOS MESES.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario General de la Corporación o el Oficial Mayor Letrado de la misma.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 3,00 pesetas, sello provincial de 3,00 pesetas y de la Mutua- lidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe. La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., mayor de edad, vecino de....., que habita en ..... provisto del Documento Nacional de Identidad núm. ...., expedido en ..... con fecha .... de ..... de ....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. ...., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* número ..... del día .... de ..... de 1970, así como del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para la adquisición de maquinaria y vehículos diversos, y conforme en todo con el mismo se compromete al suministro de lo siguiente: (aquí la proposición de la partida o partidas a que se concurre, por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndole que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos por separado para cada partida), en un plazo de..... a partir de la fecha de adjudicación.

(Fecha y firma del proponente).

León, 16 de noviembre de 1970.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

5995 Núm. 3919.—550,00 ptas.

★ ★

#### SUBASTAS

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará subasta para el aprove-

chamiento de los pastos del Monte de San Isidro, sito en el término de Carbajal de la Legua, con capacidad para 120 cabezas de ganado lanar.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de VEINTIUNA MIL PESETAS (21.000).

La fianza provisional es de SEISCIENTAS PESETAS (600,00), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excm. Diputación siendo el 6 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El período de vigencia será de un año a partir de 1.º de enero de 1971.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación o Secretario General.

La documentación, se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de DIEZ DIAS hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con póliza del Estado de tres pesetas, sello provincial de tres pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones, tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., mayor de edad, vecino de ..... que habita en ..... provisto del Documento Nacional de Identidad número ..... expedido en ..... con fecha .... de ..... de ..... obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. ...., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar

y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º . . . . del día . . . . de . . . . de . . . ., así como de los pliegos de condiciones económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de aprovechamiento de los pastos del Monte de San Isidro, sito en el término municipal de Carbajal de la Legua y conforme en todo con los mismos, se compromete al aprovechamiento indicado, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de . . . . . (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

(Fecha y firma del proponente)

León, 16 de noviembre de 1970.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

5996 Núm. 3920.—462,00 ptas.

\*\*\*

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará subasta para el aprovechamiento de los pastos del Monte de San Isidro, sito en el término municipal de Puebla de Lillo, dividido en los cinco lotes siguientes, cada uno de ellos independientes, tanto a efectos de aprovechamiento como de licitación:

a) Puerto de Fonfria y La Magdalena.

Superficie aproximada: 670 Has.

Número de cabezas de ganado lanar: 750.

Tipo de licitación: 58.000 ptas. (CINCUENTA Y OCHO MIL PESETAS).

b) Puerto «La Roza» y «Las Hazas».

Superficie aproximada: 570 Has.

Número de cabezas de ganado lanar: 750.

Tipo de licitación: 60.000 ptas. (SESENTA MIL PESETAS).

c) Puerto «La Liviada».

Superficie aproximada: 460 Has.

Número de cabezas de ganado lanar: 900.

Tipo de licitación: 72.000 ptas. (SETENTA Y DOS MIL PESETAS).

d) Puerto «Los Hornos».

Superficie aproximada: 350 Has.

Número de cabezas de ganado lanar: 900.

Tipo de licitación: 72.000 ptas. (SETENTA Y DOS MIL PESETAS).

e) Puerto de «Valmartin».

Superficie aproximada: 760 Has.

Número de cabezas de ganado lanar: 1.000.

Tipo de tasación: 80.000,00 pesetas (OCHENTA MIL PESETAS).

La fianza provisional es de MIL SESENTAS CUARENTA PESETAS (1.740,00) para el primer puerto; MIL

OCHOCIENTAS PESETAS (1.800,00) para el segundo; DOS MIL CIENTO SESENTA PESETAS (2.160,00) para el tercero; DOS MIL CIENTO SESENTA PESETAS (2.160,00) para el cuarto, y DOS MIL CUATROCIENTAS PESETAS (2.400,00) para el quinto, que podrá constituirse en la Caja de la Excm. Diputación o en la General de Depósitos, siendo el 6 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El período de vigencia del contrato será desde el 15 de mayo hasta el día primero de noviembre de 1971.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario General de la Corporación o el Oficial Mayor Letrado de la misma.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con tres pesetas, sello provincial de tres pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. . . . ., mayor de edad, vecino de . . . . ., que habita en . . . . ., provisto del Documento Nacional de Identidad núm. . . . ., expedido en . . . . con fecha . . . . de . . . . de . . . . obrando en su propio derecho (o con poder bastante de . . . . en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. . . . . del día . . . . de . . . . de 1970, así como del pliego de condiciones económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta para el aprovechamiento de los pastos del Monte de San Isidro, en el puerto o puertos de . . . . . (poner debidamente separados los puertos a los que se concurre), se compromete al aprovechamiento indicado con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de . . . . . (aquí la proposición por el precio tipo o con el alza que se haga, también con la debida separación por cada puerto, advirtiéndose que será desechada la que

no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

(Fecha y firma del proponente)

León, 16 de noviembre de 1970.—El Presidente acctal., Florentino Argüello. 5997 Núm. 3921.—693,00 ptas.

#### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Sección de Minas de León

#### INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-626.

Peticionario: Compañía Telefónica Nacional de España, domiciliada en Madrid, Avda. de José Antonio, número 28.

Finalidad: Ampliar la potencia del centro de transformación que suministra energía eléctrica a la estación de radioenlace S.H.F., situada en El Portillo (León).

Características: Un centro de transformación, de tipo caseta, de 160 kVA., tensiones 13,2 kV/220-127 V. que sustituye al actualmente autorizado.

Presupuesto: 117.442 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León 24 de Octubre de 1970.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 5622

#### Administración Municipal

#### Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

D. ARMANDO ALVAREZ CANO, que solicita tomar en traspaso taller sito en calle Covadonga, núm. 6.

BLANCO LOPEZ, que solicita instalación de gas propano en el Colegio de los Padres Eudistas, sito en carretera Circunvalación con vuelta a la de Zamora.

D.ª ANUNCIACION Y D.ª MARIA SANTOS BLANCO FIERRO, que solicitan apertura de perfumería, peluquería y salón de belleza, en la calle Pasaje Ordoño II, núm. 1.

D. MANUEL SANCHEZ ORDO-

ÑEZ, que solicita instalación de fuel-oil en edificio Asociación Promotores Edificio Jardín, sito en calle Avda. de la Facultad, núm. 7.

D. MIGUEL ALONSO FELIPE, que solicita apertura de droguería, perfumería, mercería y artículos de limpieza, en calle Covadonga, núm. 1.

León, 14 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.  
5962 Núm. 3903.—187,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Bembibre*

D. Alberto Blanco Riego, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bembibre.

Hace saber: Que aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 1.º de habilitación de crédito, dentro del presupuesto ordinario de 1970, queda expuesto al público por término de quince días hábiles, en la Secretaría municipal, al objeto de oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Bembibre, 16 de noviembre de 1970. El Alcalde, Alberto Blanco Riego.  
5956 Núm. 3904.—99,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Villaquilambre*

Formalizado el proyecto técnico de un sondeo artesiano para abastecimiento de aguas por el Instituto Geológico y Minero (Delegación de León), queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días para que pueda ser examinado y contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Villaquilambre, 16 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Ovidio Fernández.  
5960 Núm. 3902.—77,00 ptas.

\*\*\*

Este Ayuntamiento en virtud de las atribuciones que le confiere el n.º 2 del artículo 733 de la vigente Ley de Régimen Local, ha acordado nombrar Recaudador-Agente Ejecutivo a D. José-Francisco García Arozamena.

Lo que se hace público a los efectos legales.

Villaquilambre, 12 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Ovidio Fernández.  
5923

*Ayuntamiento de  
Castrocontrigo*

Aprobado en la última sesión de este Ayuntamiento expediente número 1.º de suplemento de crédito para dotar partidas del presupuesto en vigor que lo están insuficientemente para los gastos a cubrir, se anuncia la exposición al público del mismo durante el plazo de quince días a efectos de recla-

maciones que contra dicho expediente procedieran, de conformidad con lo ordenado por la Ley de Régimen Local y del acuerdo de la misma Corporación.

Castrocontrigo, 16 de noviembre de 1970.—El Alcalde, E. Martínez.  
5959 Núm. 3901.—99,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
San Andrés del Rabanedo*

Por D. Ovidio Alvarez García, actuando en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la industria de «Fabricación de mantequilla y quesos», con emplazamiento en Carretera Caboalles, Km. 2,50.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, 2 de noviembre de 1970.—El Alcalde, José Fernández.  
5740 Núm. 3840.—132,00 ptas.

\*\*\*

Por D. Vicente Arias Reyero, actuando en nombre y representación de «Mangrassa, S. L.», se ha solicitado licencia para establecer la industria de «Fábrica de margarinas», con emplazamiento en Trobajo del Camino, calle Camino Viejo, s/n.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, 2 de noviembre de 1970.—El Alcalde, José Fernández.  
5739 Núm. 3909.—132,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Castrofuerte*

Aprobado por este Ayuntamiento expediente núm. 1 de suplementos de crédito al presupuesto ordinario en vigor, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Castrofuerte, 17 de noviembre de 1970.—El Alcalde, O. Rguez. Ramos.  
5973 Núm. 3911.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de*

*Villanueva de las Manzanas*

Formado por este Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario sobre ejecución de obras de sondeo de aguas artesianas en la localidad de Villacelama, se halla el mismo expuesto al público por espacio de 15 días a efectos de reclamaciones en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento.

Villanueva de las Manzanas, 26 de octubre de 1970.—El Alcalde, Nemesio Llorente.

5597 Núm. 3892.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Vega de Infanzones*

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días se halla de manifiesto al público el padrón general de las distintas impositaciones municipales formado para el año actual.

Vega, a 13 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Donato González.

5928 Núm. 3894.—55,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Prioro*

Don Miguel Prado Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Prioro.

Hago saber: Que por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 13 de noviembre acordó prestar su aprobación al proyecto técnico para la obra de construcción de un Centro Rural de Higiene y Casa de Médico en esta localidad de Prioro, redactado por los Arquitectos Sres. D. Juan Torbado Franco y D. Macario Prieto Escanciano, por un importe de ejecución por contrata de 800.000 pesetas, el cual se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que durante el plazo de un mes puedan formularse por escrito las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes al expresado proyecto.

Prioro, 14 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Miguel Prado.

5924 Núm. 3889.—143,00 ptas.

**Entidades Menores**

*Junta Vecinal de  
Torneros del Bernesga*

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Torneros del Bernesga, 9 de noviembre de 1970.—El Presidente, Alfredo Barrio.

5854 Núm. 3841.—66,00 ptas.

*Junta Vecinal de  
Villacerán*

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Así mismo la liquidación del pasado año 1969 y padrones que van a nutrir el del año de 1970.

Villacerán, 1.º de julio de 1970.—El Presidente (ilegible).

5784 Núm. 3891.—88,00 ptas.

**Administración de Justicia**

*Juzgado de Primera Instancia  
número dos de Ponferrada*

Don Jesús Damián López Jiménez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 93 de 1970, que en este Juzgado se tramitan a instancia de D. Esteban de Paz Alvarez, mayor de edad, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. Elías Rodríguez López, también mayor de edad, industrial y vecino de Columbrianos, sobre reclamación de cantidad, hoy en periodo de ejecución de sentencia, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días por lo que se refiere a los muebles y de veinte para los inmuebles, sin suplirse en cuanto a éstos la falta de títulos de propiedad y sirviendo de tipo el de su tasación pericial, los bienes embargados al demandado que a continuación se describen:

1.—Un furgón marca Sava, modelo 1.200, matrícula de LE-40.609, de color blanco, en perfecto estado de funcionamiento. Tasado pericialmente en sesenta mil pesetas.

2.—Una casa de «Regalado», sita en el Corralón, en Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, sin número, de una superficie de unos ochenta metros cuadrados. Consta de planta baja y piso principal, y linda: al frente, con la carretera de Ponferrada a Lillo; espalda, Victoriano Buelta y paso de servidumbre; izquierda, Dámaso Luna, y derecha, Francisco Fernández y David Fernández. Tasada pericialmente en ciento noventa mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia núm. dos de Ponferrada, sito en la calle Queipo de Llano, número 1, el día ocho de enero próximo a las once treinta horas de su mañana, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la

mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo de los bienes que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada, a once de noviembre mil novecientos setenta.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario, P. S., (ilegible).

5967 Núm. 3899.—407,00 ptas.

*Juzgado Municipal número Uno  
de León*

Don Emilio Román Ramírez, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado Municipal número uno de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado entre las partes que luego se dirá, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En León, a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta. El Sr. D. Fernando Domínguez-Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de esta capital, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal civil núm. 254 de 1970, seguido a instancia de D. Angel González Martínez, representado por el Procurador don Fernando Tejerina Alvarez-Santullano, contra D. Paulino Gómez García, mayor de edad, casado, industrial y vecino de La Robla, calle Begoña, s/n., sobre reclamación de cuatro mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas, y

Fallo: Que estimando la demanda formulada por D. Angel González Martínez, contra D. Paulino Gómez García, debo de condenar y condeno a dicho demandado a que tan pronto esta sentencia sea firme, pague al actor la cantidad reclamada de cuatro mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas, imponiéndole al mismo las costas procesales. Notifíquese esta resolución en la forma prevista en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Fernando D. Berrueta.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado rebelde, expido y firmo el presente en León, a diez de noviembre de mil novecientos setenta. Emilio Román.

5964 Núm. 3900.—253,00 ptas.

*Requisitorias*

Moro Valle, Aniceto, de 19 años de edad, hijo de Daniel y María, soltero, Carnicero, natural de Losadilla de

Cabrera y actualmente en ignorado paradero, procesado en sumario número 44/70 sobre pesca con explosivos, comparecerá ante este Juzgado en el término de cinco días a fin de constituirse en prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Autoridad procedan a la busca, captura e ingreso en prisión de referido procesado poniéndolo en conocimiento de este Juzgado.

Dado en Ponferrada, a doce de noviembre de mil novecientos setenta. (Ilegible).—El Secretario (ilegible).

5932

\*\*

Palla Moro, Emilio, de 21 años, hijo de Primitivo y de Engracia, soltero, Labrador, natural de Losadilla de Cabrera y en la actualidad en ignorado paradero, procesado en sumario n.º 44/70 sobre pesca con explosivos, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción n.º 2 de Ponferrada en el término de cinco días a fin de constituirse en prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Autoridad procedan a la busca, captura e ingreso en prisión de referido procesado poniéndolo en conocimiento de este Juzgado tan pronto se lleve a efecto.

Dado en Ponferrada, a doce de noviembre de mil novecientos setenta. (Ilegible).—El Secretario (ilegible).

5933

\*\*

Moro Carrera, Luis, de 21 años de edad, hijo de David y Rosa, soltero, empleado, natural de Losadilla de Cabrera y actualmente en ignorado paradero, procesado en sumario número 44/70 sobre pesca con explosivos, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción n.º 2 de Ponferrada, en el término de cinco días a fin de constituirse en prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Autoridad procedan a la busca, captura e ingreso en prisión de referido procesado poniéndolo en conocimiento de este Juzgado tan pronto se lleve a efecto.

Dado en Ponferrada, a doce de noviembre de mil novecientos setenta. (Ilegible).—El Secretario (ilegible).

5934

LEON  
IMPRENTA PROVINCIAL  
1970